

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Jueves 12 de julio de 2018 Sec. IV. Pág. 46673

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37319 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona

Hago saber: Que en el concurso abreviado 458/2017A, se ha dictado auto firme de fecha 29 de junio de 2018, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso de RESER ECOLÓGICO, S.L., con CIF B62876503, por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente, su extinción y la cancelación de su inscripción registral y publicitando la presente resolución en el BOE de forma gratuita en atención a la insuficiencia de bienes de la concursada (disposición transitoria 2.ª del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo). Acordándose asimismo la aprobación de la rendición de cuentas formulada por la administración concursal, y el cese de la misma en el ejercicio del cargo desde la firmeza de la presente resolución.

Barcelona, 29 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046360-1